



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

RECTIFICACION DECRETO TRATO
DIRECTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.893/

QUILLÓN, 31 MAY 2017

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.241, de fecha 05/04/2017, aprueba Trato Directo.
2. Ficha Técnica N°67, Turismo y Cultura.
3. Decreto Alcaldicio N° 624 de fecha 14 de Febrero de 2017, que aprueba el Programa: "PUBLICIDAD Y CONCIERTOS DE VERANO 2017".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 24 de fecha 09 de Febrero de 2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015, que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroge el cargo.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 15 de octubre de 2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 30 de noviembre de 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio



13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- QUE, debido que la empresa realizo cambio de razón social se requiere la modificación de datos para generar nueva orden de compra al proveedor del decreto Alcaldicio, ya generado anteriormente.-

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE el **RAZON SOCIAL** del Decreto Alcaldicio N°1.241 de fecha 05/04/2017, de cual dice: "CREANDO DG LTDA. R.U.T: 76.374.866-9" ...

POR LO QUE, DEBE DECIR:

"VILLA Y MORALES LTDA., R.U.T: 76.374.866-9"...

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



IGM/igm.-
SECRETARIA MUNICIPAL
ADQUISICIONES